Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 358/2.026.

CONCORDIA, 24/04/2.026.

VISTO la Ordenanza Tributaria 2026, N°38.777 y la necesidad de un Módulo de Servicios Municipales, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Concordia viene desarrollando políticas de modernización administrativa y digitalización de trámites, con el objetivo de mejorar la atención al vecino, optimizar los procesos internos y fortalecer la recaudación propia.

Que actualmente diversos servicios municipales tarifados requieren gestiones presenciales para su pago, generando demoras y mayor carga administrativa.

Que la implementación de un módulo digital permitirá centralizar, transparentar y agilizar la gestión de los derechos y servicios municipales.

Que la Dirección General de Rentas, en coordinación con la Dirección de Informática, ha elaborado un proyecto técnico y operativo para la puesta en funcionamiento del módulo.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º de la Ley 10.027 y sus modificatorias-Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la implementación del Módulo "Concordia Servicios" dentro del Portal del Ciudadano accediendo desde la web ciudadano.concordia.gob.ar o desde el Portal de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero – A.R.C.A a través del servicio "Portal del Ciudadano – Municipalidad de Concordia".

Cr. Fernando M. Marsicano
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ARTÍCULO 2º.- El módulo permitirá seleccionar servicios, emitir boletas digitales, integrar medios de pago electrónicos y generar comprobantes.

ARTÍCULO 3º.- La coordinación general estará a cargo de la Dirección General de Rentas y el desarrollo técnico de la Dirección de Informática.

ARTÍCULO 4º.- Cada dependencia municipal prestadora podrá sugerir modificación de la Ordenanza Tributaria vigente a fin de incorporar, eliminar o modificar conceptos y/o valores de los servicios prestados.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase la utilización de medios de pago electrónicos habilitados por la Municipalidad.

ARTÍCULO 6º.- Los pagos tendrán plena validez administrativa y contable y podrán ser verificados a través de códigos QR.

ARTÍCULO 7º.- Apruébase como ANEXO I el Instructivo Paso a Paso del Módulo "Concordia Servicios".

ARTÍCULO 8º.- Los pagos recaudados a través del Módulo Concordia Servicios serán afectados a las Cuentas Presupuestarias relacionadas con los conceptos de los servicios cobrados.

ARTÍCULO 9º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas a cargar en el sistema los conceptos establecidos en la Ordenanza Tributaria.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cr. Fernando M. Marsicano
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANEXO I – Instructivo Paso a Paso del Módulo "Concordia Servicios"

Guía paso a paso

Nuevo sistema de recaudación para el cobro de servicios específicos municipales

Municipalidad de Concordia - Concordia Servicios

Este documento explica, de manera sencilla, como utilizar el módulo web 'Concordia Servicios' para abonar servicios específicos que presta el Municipio (por ejemplo: tramites de Bromatología, Veterinaria u otras áreas). También incluye como descargar e imprimir comprobantes y qué hacer si el pago no se acredita.

1. Requisitos antes de iniciar

- Contar con una cuenta de usuario del Portal del Ciudadano y acceder con usuario y contraseña, o desde el Portal ARCA con CUIT Y Clave Fiscal.
- Conocer el **servicio/tramite a abonar** y, cuando corresponda, la opción especifica (por **ejemplo: Registro de Productos Alimenticios**, Curso de manipulación de Alimentos, Uso de **Gimnasio Municipal**).
- Disponer de un **medio de pago habilitado**: VEP-ARCA (pago seguro 24/7) o plataforma PLUS PAGOS.
- Conexión a **internet estable (recomendado usar navegador actualizado)**.

2. Realizar un pago (flujo principal)

A continuación, se detalla el recorrido desde el ingreso hasta la confirmacion del pago.

Paso 1 - Ingresar al módulo Concordia Servicios

Una vez dentro del portal, veras dos opciones: 'Realizar Pago' o 'Ver Mis Movimientos - Comprobantes'. Para pagar un nuevo servicio, elegí 'Realizar Pago' y presiona 'Continuar'.

Pantalla de inicio con opciones Realizar Pago / Movimiento

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

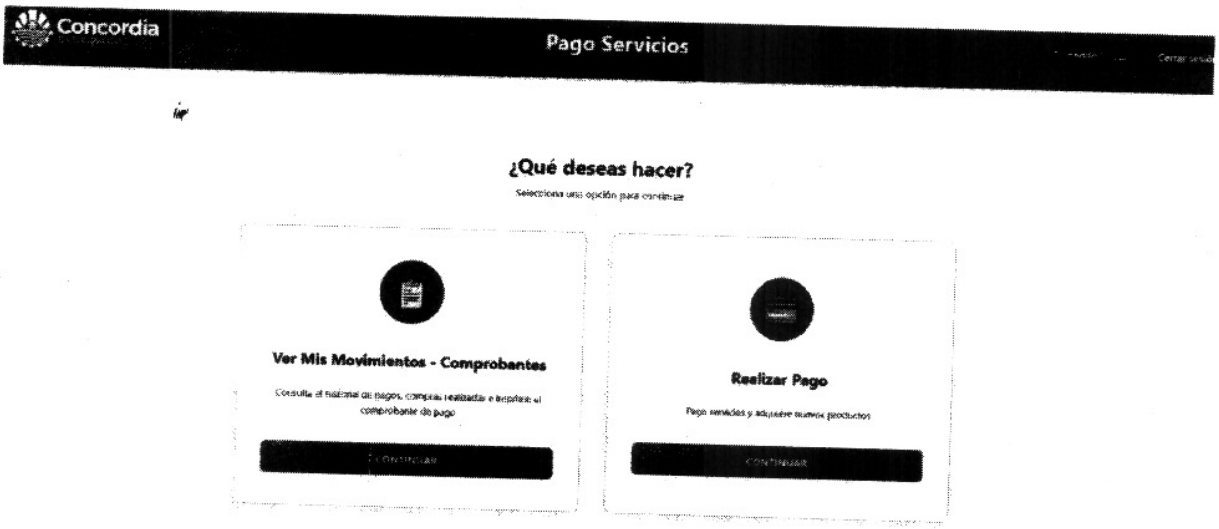
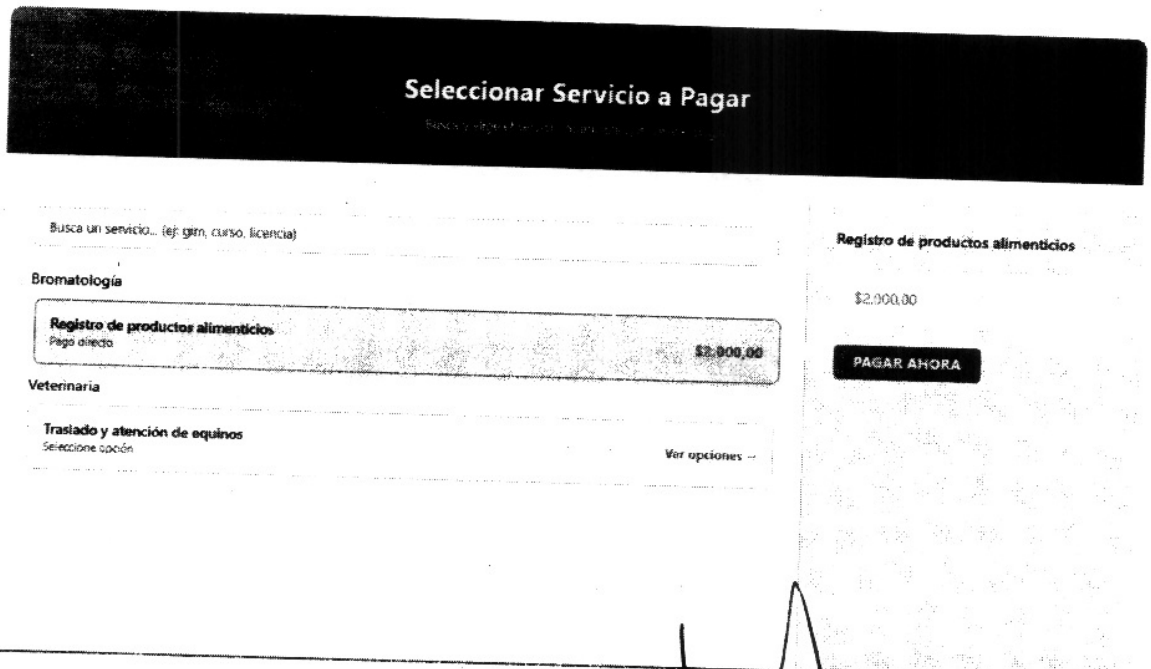


Figura: Pantalla de inicio con opciones Realizar Pago / Movimientos

Paso 2 - Buscar y seleccionar el servicio a pagar

En 'Seleccionar Servicio a Pagar' podes usar el buscador (por ejemplo: 'bromatología', 'veterinaria') o recorrer el listado. Al seleccionar un servicio, el sistema muestra el monto y habilita el botón para continuar o pagar.

Seleccionar servicio a pagar (con buscador y listado)



Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Figura: Seleccionar servicio a pagar (con buscador y listado)

Paso 3 - Elegir la opción del servicio (cuando corresponda)

Algunos servicios tienen varias opciones (por ejemplo: diferentes tipos de examen o prestaciones). Hace clic en 'Ver opciones', selecciona la opción deseada y presiona 'Continuar'.

Seleccionar opción dentro de un servicio

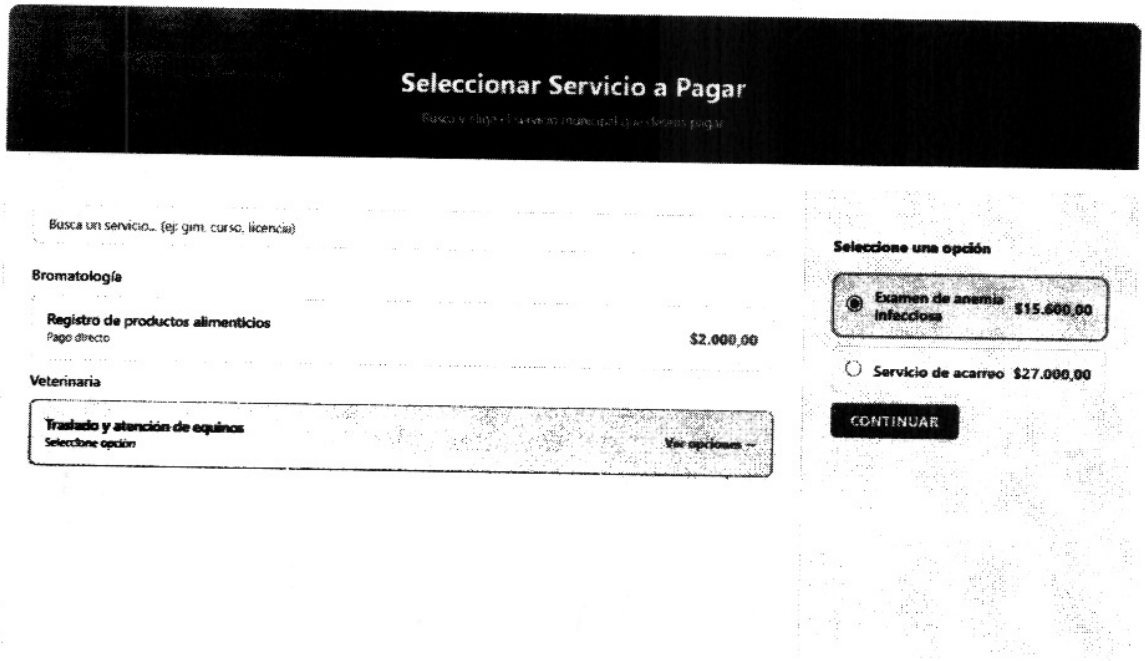


Figura: Seleccionar opción dentro de un servicio

Paso 4 - Confirmar datos y monto a pagar

El sistema mostrará un resumen con: Área, Servicio, Fecha, Nombre, CUIT/CUIL y Monto a Pagar. Revisa cuidadosamente y presiona 'Confirmar Pago'. Importante: una vez confirmado, la operación no podrá ser cancelada.

Ventana de confirmacion de pago

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia



Figura: Ventana de confirmación de pago

Paso 5 - Seleccionar método de pago

Elegí el medio de pago disponible:

- - VEP: pago seguro a través del sistema VEP-ARCA (disponible 24/7).
- - PLUS PAGOS

Luego presiona el botón correspondiente ('Pagar con VEP' o 'Pagar con PLUS PAGOS') y completa los pasos que indique la plataforma seleccionada.

Seleccionar método de pago (VEP o Plus Pagos)

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

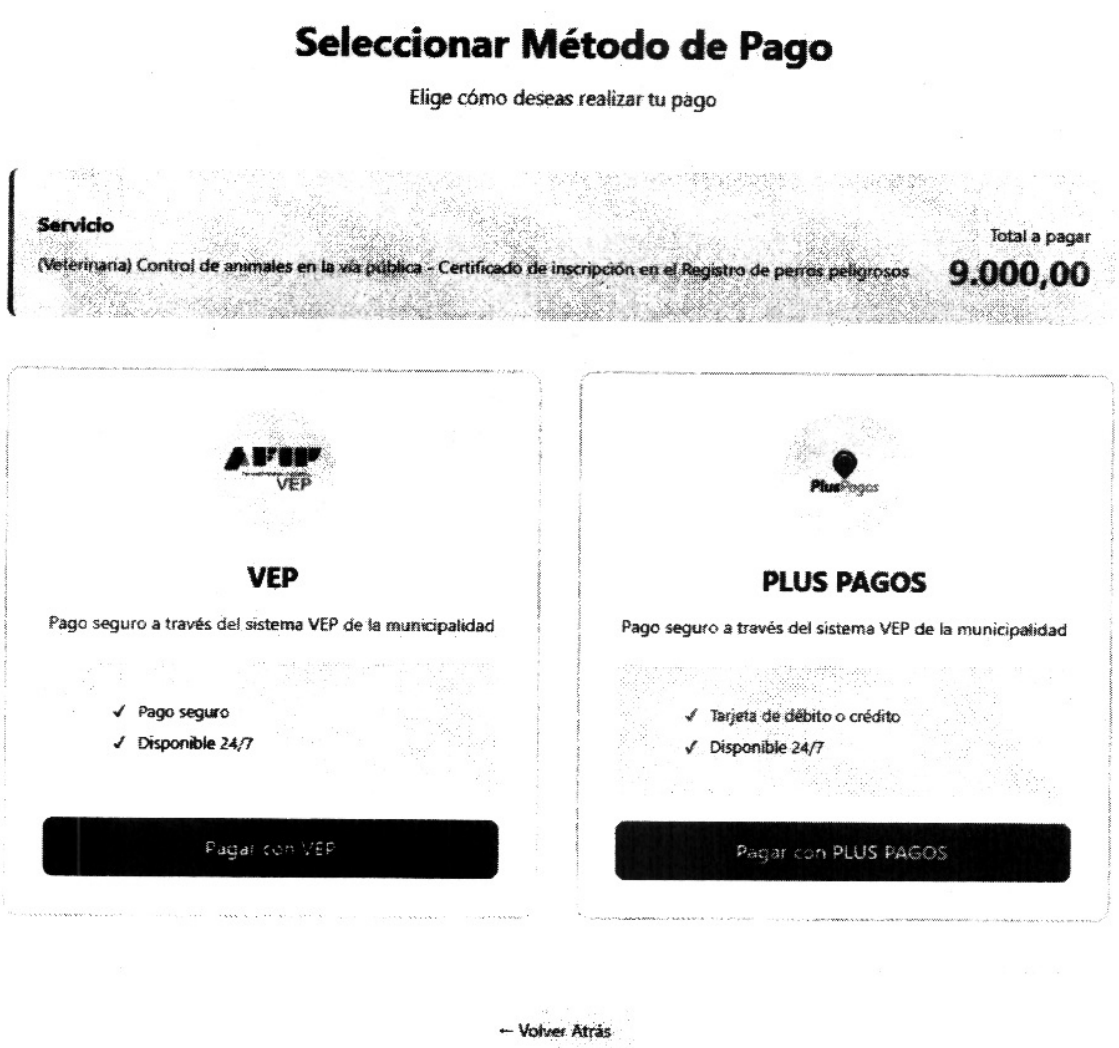


Figura: Seleccionar método de pago (VEP o Plus Pagos)

Paso 6 - Pago verificado y obtención del comprobante

Si el pago se acredita correctamente, el sistema mostrara el estado 'Pago Verificado' con los datos de la solicitud (fecha, hora, usuario, CUIT, servicio y monto). Desde allí podés volver a la página principal.

Pantalla de Pago Verificado

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

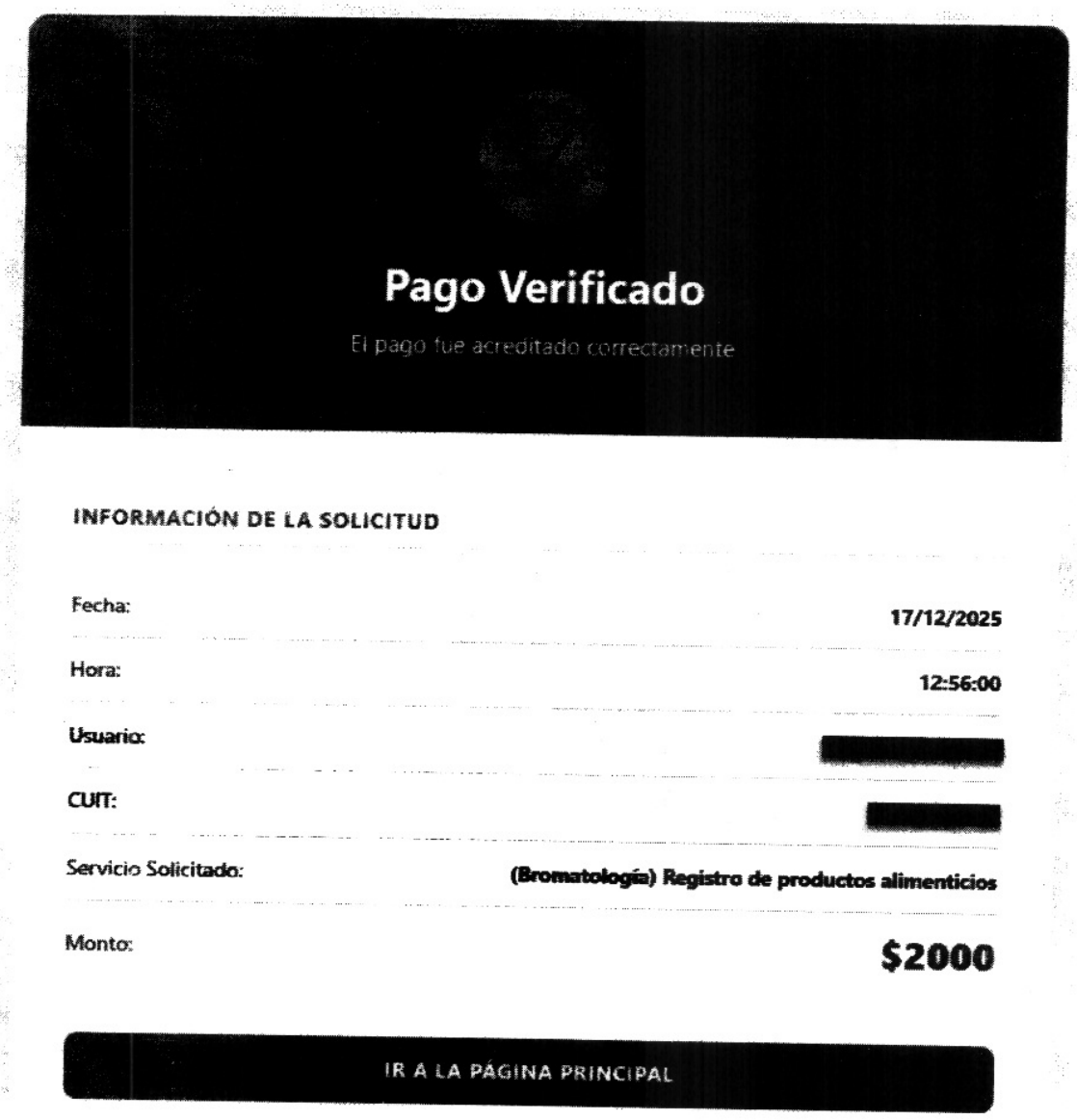


Figura: Pantalla de Pago Verificado

Además, podrás acceder al 'Comprobante de Pago' para imprimirlo o guardarlo. El comprobante incluye un código QR para la verificación. Las oficinas prestadoras del Servicio Municipal podrán verificar la veracidad del pago escaneando el QR.

Comprobante de pago (imprimible) con QR

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Concordia
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
Dirección: Mitre 74
CUIT: 30-99901172-8

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 18/12/2025
Hora: 12:16:00

Usuario: [redacted]
CUIT/CUIL: [redacted]

CONCEPTO	MONTO
(Veterinaria) Traslado y atención de equinos - Servicio de acarreo	$27.000,00

TOTAL A PAGAR
$27.000,00

AVISO IMPORTANTE
Este comprobante es el único soporte válido de la transacción. Guarde este comprobante para futuras consultas o reclamos.

Comprobante emitido por el Sistema de Servicios Tributarios
de la Municipalidad de Concordia

Verificación del comprobante

IMPRIMIR VOLVER AL INICIO

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Figura: Comprobante de pago (imprimible) con QR

3. Ver movimientos e imprimir comprobantes
Desde la pantalla inicial, selecciona 'Ver Mis Movimientos - Comprobantes' para consultar el historial de operaciones. Veras un listado con fecha, descripción, monto y una acción 'Imprimir' para cada comprobante.

Listado de Movimientos - Comprobantes

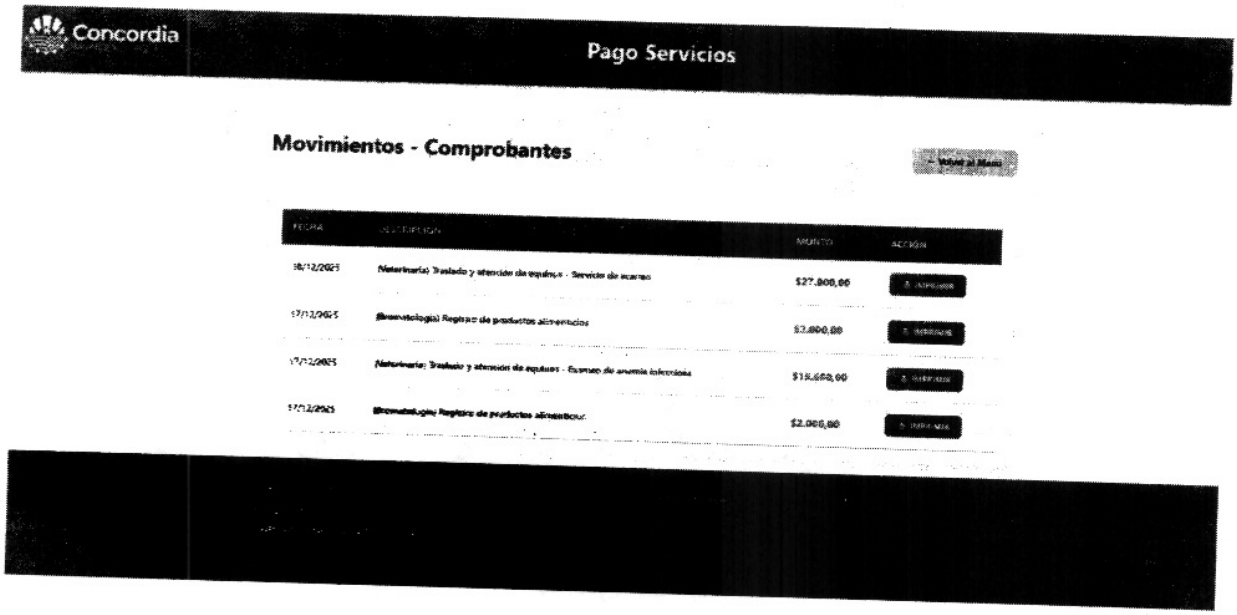


Figura: Listado de Movimientos - Comprobantes

4. Si el pago figura como NO realizado
En algunos casos el sistema puede mostrar 'Pago No Realizado' indicando que el pago no fue acreditado. Esto puede ocurrir por: cancelación en la pasarela de pago, falta de confirmación final, cortes de conexión o demoras de acreditación.

Pantalla de Pago No Realizado

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

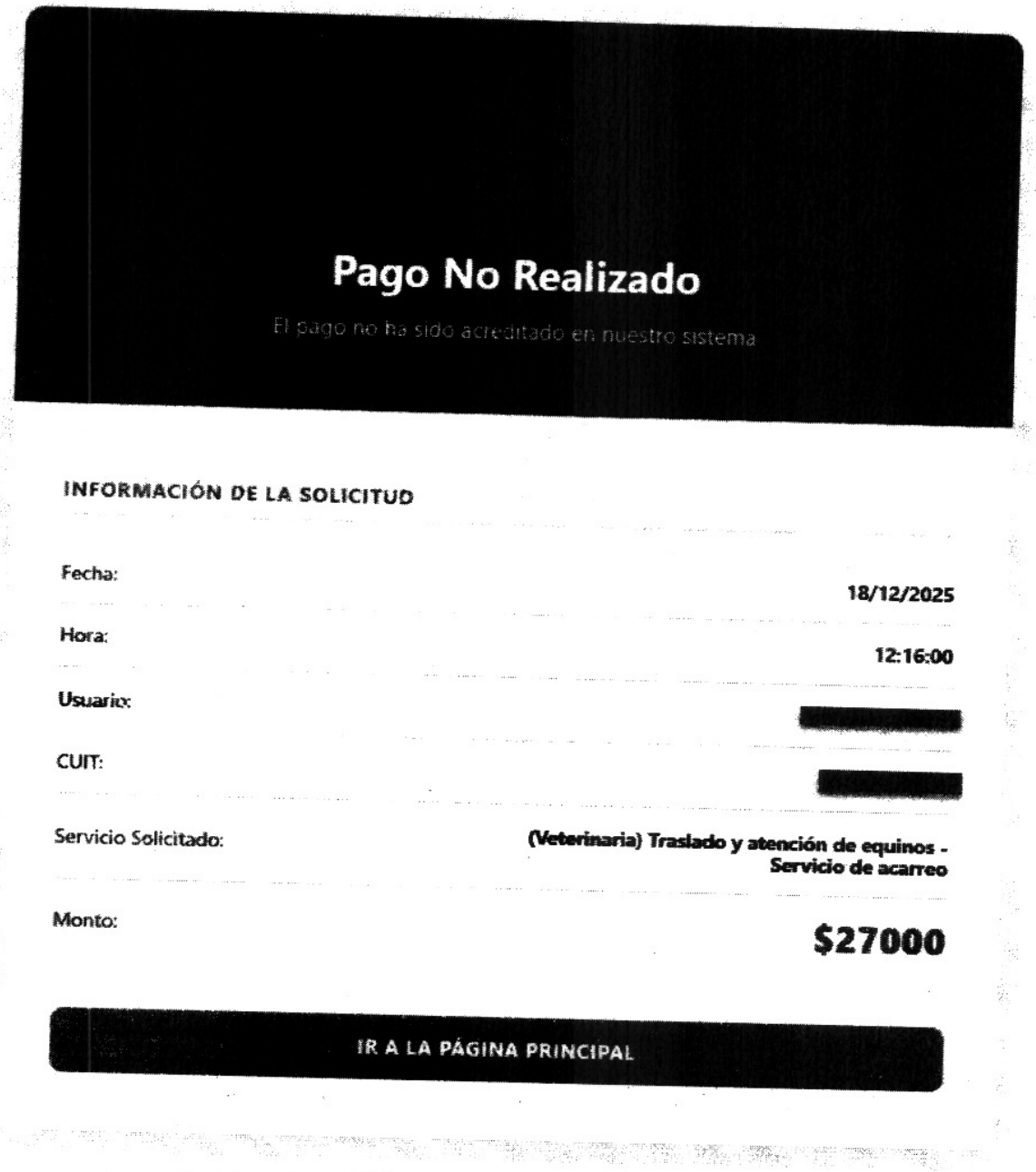


Figura: Pantalla de Pago No Realizado

Que hacer:

- Revisar si recibiste un comprobante/confirmación en la plataforma de pago (VEP o Plus Pagos).

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

- Ingresar a 'Movimientos - Comprobantes' y verificar si la operación aparece como acreditada.
- Si el débito se realizó, pero no aparece acreditado, conservar captura o comprobante del medio de pago y realizar el reclamo por los canales oficiales (indicando fecha, hora, monto, servicio y CUIT/CUIL).
- Si no se realizó el débito, podes volver a intentar el pago desde el sistema.

5. Recomendaciones y buenas practicas

- Antes de confirmar, verificar que el servicio y la opción seleccionada sean correctos.
- No cerrar la ventana del navegador hasta que la plataforma de pago confirme la operación.
- Guardar siempre el comprobante (PDF o impresión) para futuras consultas o reclamos.
- Si el pago se realiza desde un celular, se recomienda una conexión estable (Wi-Fi) para evitar cortes.
- Ante dudas, comunicarse con el área municipal correspondiente o con la Dirección de Rentas (345-415-4775)

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA